ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Standing Tage.

Bajo Epercibimiente de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse
los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fia, á contar desde el día de la publicación del
anuncio en este periódico oficial, y ante
el Juez ó Tribunal que se señala, se les
cita, llama y emplaza, encargándose á
todas las Autoridades y agentes de la
Policia judicial procedan á la busca,
captura y conducción de quéllos, pomiéndolos á disposición de dicho Juez ó
Tribunal, con arrey a á los artículos 512
y 338 de la ley de Enjuiciamiento crimiy 267 de la ley de Enjuiciamiento Milinal, 664 del Código de Justicia Militar
tar le Marina.

9389

AMADOR FERNANDEZ, Monuel; gitano, ambulante; procesado por el delito de disparo y lesiones á Higinio Navarro Cabellos, en Villanueva de la Fuente, el día 31 de Agosto último; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Villanueva de los infantes, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

9390

BARBÉ PADRÓ, Bariolomé; de estado casado, profesión empleado; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de San Pablo, número 96, piso quinto; procesado por estafa; comparecerá, en términe de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Lonja, de Barcelona, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en Derecho haya lugar y ser declarado rebeldo. 13327

9391

BARRERO RUBIO, Faustino: natural de Faedo (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años; hijo de Manuel y Josefs; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 110, tienda; precesado por hurto, en el sumario número 313 de 1316; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaria del señor Rives.

9392

BLANCO SANTIAGO, Tomás; natural de Villavieco (Raiencia), de estado casado, profesión propietario, de cuarenta y nueve años, hijo de Gregorio y Nicolasa; domiciliado últimamente en la calle de Tudescos, 30 y 32; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, de esta Corte, para prestar declaración indagatoria y ser reducido á prisión.

9393

BUENO FEITO, Mansel; natural de Peira, de estado soltero, profesión jornalero, de veintíccho años, hijo de Evaristo y Josefa; domiciliado últimamente en la travesía de la Parada, número 4; tienda; procesado por usurpación de funciones; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria del Sr. López de Pando. 18234

9394

CALZADO TERRON, José, (a) Luquillo; de veintinueve años, de estado casado, profesión taponero; domiciliado últimamente en Jerez de los Caballeros; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juzgado de instrucción de Jerez de los Caballeros, para notificarle el procesamiento y prestar declaración indagatoria en causa por infracción á la ley de Caza, instruída en su contra y otros

9895

13383

CASTILLO SERRANO, Julión; natural y vecino de Génave, de veintinueve años, de estado casado, profesión jornalero, cuya última vecindad fué Génave; procesado por el delito de hurto, en causa del Juzgado de instrucción de Orcera, número 44 del año 1913, que se ausentó de dicho pueblo en el mes de Julio último y que según noticias se halla en Marsolla (Francia); comparecerá ante dicho Juzgado, en el término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la Gacata de Madrid, para constituirse en prisión, la cual se ha decretado por la Audiencia Provincial de Jaén, por su incomparecencia al julcio oral de dicha causa.

9896

CASTRO JIMENEZ, Juan Antonio; natural de Aguilar (Córdoba), de estado soltero, profesión jornalero, de catorce á quince años, alto, moreno y viste pantatión y blusa azul; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Aguilar (Córdoba).

9397

CAZALILLA MOLINA, Bartolomé; hijo de Bartolomé y Maria Antonia, natural y vecino de Torredelcampo, de treinta y nueve años, de estado soltero, profesión labrador; condenado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Linares, para el cumplimiento de la pena impuesta.

5598

DUBAL JIMENEZ, Teresa; natural de Paiencia, de estado soltera, de Meinta y dos años, gitana, ambulante, hija de Antonio y Dolores; Antonia Jimenez Escudero, de treinta y dos años, hija de Antonio y Agustina, natural de Arcos (Burgos), gitana y ambulante; procesadas ambas por teniativa de estafa; compareceráe, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Castropol. á fin de constituirse en prisión. 13374

9399

EGUREN MENDIA, Juan; natural de Villareal (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión cochero, de treinta y cinco silos; domiciliado últimamente en el Paseo de Atocha, 11, faberna de Paco; procesado por estala; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de justrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando.

9400

ERGUETA GARCIA, Maximiliano: profesión sirviente, demiciliado últimamente en Valdestillas: procesado por estafa de un par de muias; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, á fin de notificarle el auto de prisión provisional contra el dictado, en

la causa que se le sigue por el delito indicado, ò se constituya en prisión en la Cárcel de este partido, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio legal consiguiente, siendo declarado rebelde. 13350

9401

FENANDEZ LLAMAS, Félix; de veintidos años, de estado soltero, hijo de Antonio y Carmen, de oficio pintor, natural y vecino de Sevilla; se presentará en la Audiencia de Sevilla, en término de diez días, á responder de los cargos resultantes en causa por hurto, del Juzgado del distrito de San Vicente, de Sevilla; su último domicilio fué López de Arenas, 4.

9402

FUENTES EGEA, Francisco; natural de Huércal Overa, de estado casado, Guardia municipal, de veintiún años; domicilizdo últimamente en su pueble; procesado por lesiones, en causa número 3 de 1915; comparecerá, en el término de diez días ante el Juzgado de Huércal Overa, a constiturse en prisión, para cumplir la pena de tres meses y once días de arresto mayor, impuesta en la referida causa, y de no verificarlo en el término señalado, le parará el perjuició a que haya lugar.

9403

GARCÍA BLANCO, Nicanor: natural de Tremañes (Gijón), de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, hijo de Ramón y Estefanía; domiciliado últimamente en disho pueblo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Occidente, de Gijón, para constituirse en prisión preventiva.

9404

GARCÍA PÉREZ, Juan; comparecerá ante el Juzgado de Cabra (Córdobs), dentro del término de diez días, para recibirle declaración y responder a los cargos que le resultan en el sumarlo que se instruye en este Juzgado por heber viajado dicho individuo sin billete el día 8 del actual desde la estación de Luque-Baena á la de Doña Mencía, negándose a pagar el importe doble del billete que la fué reclamado; apercibido que, de no comparecer, le parará el perjuició á que haya lugar.

9405

GARCIA UCEDA. Natividad; natural de Leganés (Madrid), de estado casada, profesión vendedora, de treima y ciudo años, hija de José y Felipa; doram inda ditimamente en la calle del Espino (casa de dormir); procesada por estafa en causa número 897 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Jazgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria del Sr. Gomez, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte.

9406

GARCÍA VERDEGAY, Juan; hijo de Juan é Isabel, natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de discinueve años; domiciliado útilmamente en dicha capital; procesado por rapte; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Almería.

9407

GÓMEZ PUENTE, Modesio: bijo de Agustin y Matilde, natural y vecino de Limpias, profesión labrador, de estado

viudo, de cincuenta años; domiciliado ultimamente en dicho pueblo; procesado por burto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Laredo, para constituirse en prisión y notificarle el auto de procesamiento; previniéndole que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 13335

9408

GONZALEZ FERNANDEZ, Francisco Antonio, y Juan Antonio, de veintiseis y veinte años, hijos de Manuel y Filomena, solteros, naturales de Podes, concejo de Gozón, profesión jornaleros, con instrucción, y domiciliados últimamente en Avilés; procesados en causa por el delito de disparo de arma de fuego; compare-cerán, en termino de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Avilés, 18367

9409 ---

GONZALEZ GARCIA, Angel, hijo de Juan y María, natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veinte años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular y color moreno; dominidado últimamente en la calle de Lavapiés, número 27, piso segundo; procesado por hurto; comparecerá, en termino de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaria del Sr. Moliner.

9410

GUERRERO TALLANTE, Ildefonso Diego: natural de Huércal-Overa, de estado viudo, jornalero, de cuaranta y siete años; demiciliado últimamente en Huércal-Overa; procesado por atentado, en causa numero 3 de 1915; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Huercal-Overa, à constituirse en prisión, para cum-plir la pena de cuatro años, dos meses y un día de prisión correccional y multa de 500 pesetas, impuesta en la referida causa, y, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que haya lugar. 13226

9411

HERRANZ BENITO Francisco; bijo de Eulogio y Eulogia, natural de Cabanillas del Campo (Guadalajara), de estado casado, de treinta y des años, cuyas señas personales son: estatura alta, rubio, ojos mamente en esta Corte, ignorándose la calle; procesado por estafs, en al sumario número 385 de 1916; comparecerá, en término de cinco días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Universi-dad de esta Corte, Secretaria de D. Fermin Suarez, para notificarle el suto de procesamiento y prisión, llevar ésta a cabo y prestar declaración indagatoria. 13340

9412

JIMENEZ RIOS, Miguel Estebas, y Flora Accaiz Diaz, profesión quincalleros, sin domicilio fijo, y procesados en causa seguida por robo, en el Juzgado de ins-trucción de La Bañeza; comparecerán ante la Audiencia Provincial de León, el día 14 de Noviembre próximo, á las diez de la mañana, al objeto de asistir a las sosiones del juicio oral señalado, bajo apercibimiento de lo que en Derecho pro-13987

LARA GONZALEZ, Josefa: domicilada últimamente en la capital de Badajoz, procesada por delito de hurto; comparecera, en termino de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Jerez de los Ca. balleros, a fin de constituirse en prision provisional en causa número 102 de 1912, por referido delito; bajo apercibimiento que de no comparecer, será declarado rebelde, parándola, además, el perjuicio que haya lugar en Derecho. 13384

9414

LOPEZ ALVAREZ, Emilio, hijo de José y Josefa, natural de Cerceda (Lugo), esta-do soltero, profesión panadero, de veintiocho años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz regular y color more-no; domiciliado últimamente en la calle de Isabel la Católica, número 19, tercero; processado por lesiones; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, Secre-taria del Sr. Moliner. taria del Sr. Moliner.

Grant & Art LOPEZ CAMOS, Joaquin; de treinta y tres años, casado, marinero, vecino de la villa de Laza, partido judicial de Carba-llo; comparecerá, anie este Juzgado, den-tro de diez días, al objeto de ser notificado del auto de procesamiento, dictado en sumario número 63, del año actual, so-bre burto, a prestar declaración indagatoria y ser reducido á prisión, bajo aper-cibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar con arregio à la Ley. 13331

9416

MANO RIOS, Andrés: hijo de Andrés y Consuelo, natural Guardamar, vecino de Cullera, soltero, pastor, de veintiocho años; domiciliado altimamente en Valencia, calle del Trench, número 2; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gandía, para responder de los cargos que le resulten en dicha causa por estatas que instruyó el propio Jugado.

9417

MARTINEZ ALEXANDRE, Abelardo; estado vindo, profesión viajante, de cuarenta, y cinco años; domiciliado últimamente en la calle Barbara, 20, y Aurora, 1, primero primera (Barcelona); pro-cesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

\$418

MARTINEZ DELTELL, Fernando; naral de Barcelona, de estado soltero, profesión camarero; de diecisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instruc-ción del distrito de la Lonja, de Barce-

9419

MECO RODAS, Juliana; natural de Madrid, de estado soltera, profesión prosti-tuta, de veintitres años, hija de Sandalio y Ezequiela, sin domicilio conocido, procesada por amenazas en causa número 723 de 1916; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria del Sr. Gómez, á fin de responder de los cargos que la resultan en dicha cansa y ser reducida á prisión en la Cárcel de esta Corte. 13232

MORENO HUERTA, Aurelio; natural de Corral de Almaguer (Toledo), de estado soltero, profesión fotógrafo, de treinta y cinco anos, hijo de Felipe y de Francisca, alto, grueso, rubio, viste traje azul y 🗪

corto de vista; domiciliado últimamente en Irún; procesado por hurto, número 208 de 1916; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastian (Guipúzcoa), para comotuirlo en prision.

MUÑOZ FERNANDEZ, José, (a) El Sillero; hijo de José y de Josefa, natural de Bornos (Arcos de la Frontera), de estado soltero, profesión sillero, de cincuenta años, domiciliado tiltimamente en Cadiz; procesado por insulto á un Agente de la Antoridad; comparecerá, en termino de diez dias en la Cárcel de Cádiz, para la práctica de difigencias. práctica de diligencias.

8422

NIEVA MARTINEZ Prancisco; de veln-linueve afica, de estado solvere, natural de Albacete, hijo de José y de Juana. ve-cino de Valencia, calle del Serrallo, número 9, piso bajo, de oficio navajero; proce-sado por el delito de atentado en sumario numero 68 de 1914; comparecera, dentre del término de veinte días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia. 13955

9423

OLIVERA TENAY, Felipe, hijo de Bernardino y Leonarda, natural de Badajoz, estado soltero, profesión alarife, de veintidos años; domiciliado últimamente en en dicha capital; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en termino de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Jerez de los Caballeros, á fin de constituirse en prisión provisional, en causa número 102, de 1912, por referido delito, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será deciarada rebelde, parándole además el perjuicio que haya lugar en Derecho. 13385

9424

PEDRERO JIMENEZ, José Maria; natural de Almagro, estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años, hijo de Jesús y Manuela; domiciliado últimamente en Almagro; procesado por amenazas; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción do Almagro. ción de Almagro, para ser reducido a prisión, a disposición de la Andiencia Provincial de Ciudad Real, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 13210

9425

PEREZ CRESPO, 'selio; bijo de Manuel y Manuela, natural de Armariz, Alcaldía de Nogueira, estado casado, profesión guarnicionero, de veinticuatro años, estatura alta, grueso, moreno. ojos y pelo castaño, barba afeitada, bigote idem, y viste traje de paño obscuro; domiciliado últimamente en Armariz, procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Orense. 13178

9426

PEREZ CRESPO, Ramón; bijo de Manuel y Manuela, natural de Armariz, Alcaldía de Nogueira, estado soltero, profesión guarnicionero, de treintiún años, estatura alta, grueso, moreno, ojos y pelo estaura aita, grueso, moreno, ojos y peio castaño, barba y bigote afeitados y viste traje de paño obscuro; domiciliado áltimamente en Armariz; procesado por robo; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Cropese 13179 Orense.

---- 9427

PEREZ DIAZ, Francisco Ramos, de reintitres años, estado soltero, profesión albafiil, natural de Vallecas, hijo de Marcelino y Matez; domiciliado últimamente en Vallecas; procesado en causa sobre estafa, se le cita para que en el término de diez dias comparezca ante el Juzgado de instrucción de Ateca, para la práctica de una diligencia, bajo apercibimiento que, de no comparecer dentro de dicho plazo, le parará el perjuicio que haya lugar.

9428

PEREZ MORENO, Salvadora; natural de Zamora, de estado casada, profesión sus labores, de veintiocho años, hija de Francisco y Casilda, comprendida en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliada últimamente en la calle de Buenavista, número 16; procesada por lesiones á Consuele Diez; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaria del Sr. Moreno Pastor, para notificaria el auto de procesamiento y recibir la indagatoria.

9429

PUCHE SALAR, Vicente; natural de Ulea (Murcia), de estado casado, profesión jornalero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en la calle del Teatro, número 14, bajo; procesado por estafa é infracción de la ley de Emigración, número 297 de 1914; comparecerá, en el férmico de ocho días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento si no comparece, de ser declarado rebelde 13214

9430

RAMOS SOTO, Francisco; natural de Badajoz, de estado casado, profesión jornalero, de cincuenta y cuatro años, hijo de José María y María; domiciliado últimante en Valencia, calle de la Beneficencia, número 9, segundo; procesado por robos; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, á responder de los cargos que le resultan de dicha causa, previniéndole que, si no comparece, será declarado rebelde.

P431

ROBRIGUEZ CARO Refael José; de veinte años, hijo natural de Gertrudis Rodríguez Caro, estado soltero, profesión vidriero, natural de Bermejo (Sevilla); sin domicilio, aunque últimamente lo tuvo en esta última ciudad; procesado por estafa y amenazas; comparecerá, en el término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Sahagún, con objeto de ser emplazado para ante la Superioridad, en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebeide.

9432

ROSSI COCA, Enrique, natural de Se villa, de estado aoltero, profesión pintor, de treinta años, hijo de Antonio y Concepción; domiciliado últimamente en la calle de Latoneros, número 7, tienda; procesado p r estafa en causa número 761 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, á fin de responder de los cargos que le resultan en dicha causa y ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte.

9433

RUBIO PUIG, Escolástico; de veinte afice, profesión jornalero, que dijo llamarse como queda expresado y ser de i

Peñafior; denunciado por viajar sin billete en el tren; comparecerá, dentro de cinco dias, á ser oido en la causa que por tal estara se instruye en el Juzgado de instrucción de Lora del Río. 13397

9434

RUIZ ROMERO, Francisco; profesión zapatero; domiciliado ditimamente en Málaga; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga. 18176

9435

SAMPER LOPEZ, José, natural de Alicante, de estado soltero, profesión electricista, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mar, 15, primero-segunda; procesado por contrabando, sumario número 588 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

9436

SANCHEZ, Francisco; de estado soltero, profesión dependiente, de dieciocho años; procesado por hurto, causa número 589 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por haber sido decretada su prisión sin fianza.

9437

SANCHEZ JIMENEZ. Intonio; natural de Belmonte (Oviedo), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y un años; domiciliado últimamente en la calle de Atocha, número 120, almacén; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando.

9438

SALAS GALLARDO, Santiago; hijo de José y de Rosario, natural de Morón, de estado soltero, profesión albañil, de diecisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla.

9489

SALAS IGLESIA, Emeterio; hijo de Manuel y de María, natural de Beas, profesión carpintero, de estado soltero, de discisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Campamento, número 51; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4.

9440

SALAS IGLESIA, Hermengaudio; hijo de Manuel y de María, natural de Bollullos del Candado, profesión empleado, de estado soltero, de veinte años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Campamento, número 51; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4. 13253

9441

SARAS FONTANA, Gregorio; natural de Huesca, de estado soltero, profesión limpiabotas, de dicciccho años, hijo de Julián y de Prudencia: domiciliado últimamente en Huesca; precesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción do Lérida, á responder de sus cargos, previniéndole que en otro caso será deciarado rebelde, parándole el perjuicio que en Derecho haya lugar.

9442

SARDÁ Y BONET, José; estado soltaro, profesión viajante, de veintissis años:
domicilisdo últimamente en la pliza do
Rovira, número 3, segundo; procesado
por estafa; comparecerá, en término de
diez días, ente el Juzgado del distrito de
la Concepción, de Barcelona, Secretaría
de D. Mariano Gros. 13326

9443

SEDEÑO CONCA, Diego; natural de Tolox, provincia de Málaga, estado soltero, profesión bailarín, de veinte años, hijo de Juan y Rosa; domiciliado últimamente en Málaga, calle de Carrasco, número 11; procesado por el delito de hurto en causa número 278 del 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del disirito de la Alameda, de Málaga.

8444

TAUSKY REICH, D. Adolfo Manuel; natural de Reiehemerg (Austria), de cuarenta y un años, profesión químice, casado con D.ª Carmen Vázquez, vecino de Huelva; domiciliado últimamente en dicha capital, calle de Verdigón, número 45, bijo de D. Adolfo y D.ª Lydia; procesado en causa por el delito de estafa; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Campillo, de Granada, plaza Nueva, número 20, en el término de diez días, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

9445

TENREIRO, Alberto Adolfo; de veintisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla, caile del Duque Cornejo, número 21; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Río. 18898

9446

TUDELA ORDONEZ, Marceino; natural de Madrid, estado soltero, profesión carpintero, de treinta y cuatro años, hijo de Donato y Mauricia; domiciliado útilmamento en la calle del Aguila, namero 1, piso cuarto; procesado por amenazas; comparecerá, en término do diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando. 13233

9447

VAAMONDE VARELA, Enrique: hijo de Manuel y Ramona, vecino de Sauta Marina de Agar, Ayuntamiento y partido judicial de la Estrada: procesado en sumario por estafa a Fierencio Cascón; comparecerá ante el Jazgado de instrucción de Arzúa, en el término de diez días, a ser notificado del auto de procesamiento, indagado y constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebeide.

9443

VALERO MORENO, Antonio: de vaintidos años, de estado soltero, profesión minero; domiciliado áltimamento en Villanueva del Río; procesado en la causa número 36 del corriente año del Juzgado de instrucción de Lora del Río, por estafa; comparecerá, dentro de diez días, en In Carcel de Seville, & ser reducido & prisión y á disposición de la Audiencia de Sevilla. 13396

9449

VICENTE, (a) El Carlagenero; de estatura regniar, delgado, mereno, que en el mes de a priembre último estuvo en la ferie de Albacete; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción de Albacete, para notificarle auto de procesamiento, recibirle declaración indaratoria y constituirse en prisión, en samario sobre hurto que con el número 118 del corriente año se le instruye.

9450

VICENTE RAMIREZ, Simón; natural de Alebrar (Soria), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años; demiciliado áltimamente en la calle de Juan Pantoja, número 22, tienda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaria del Sr. López de Pando.

9451

ZUATE TORIBIO, Marcelino; hijo de Aureleto y Casimira, natural de Valoria la Buena, de estado casado, profesión moldeador, de freinta y cuatro años, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz roma; domiciliado últimamente en Valladelid, calle de Ruis Zorrilla; procesado por lesiones á Rafael Chamorro; comparecerá, en término de diez dias, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Pleza de Valladelid, Secretaría del Sr. Del Rio, para ser reducido á prisión.

A los que se consideren dueños de un falneho y de 45 bultos de tabaco que conducia este, que fué apresado el día 7 de Miayo de 1915 por fuerzas de la Compañía Arrendataria de Tabacos en el punto denominado Islotes Estella (Isla Cabrera), á fin de que, y en el término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, se presenten ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, el Teniente de Navio D. Miguel A. Montojo; caso de no comparecer, les pararán los perjuicios á que haya lugar.—Palma, 2 de Octubre de 1916.—Miguel A. Montojo.

JM—8858

9453

ALVAREZ SAN GERMAN, César; hijo de D. Bernardino y D.ª Rosa, natural de La Coruña, de veintidos años, oficio dependiente de comercio; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta dias, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infanteria de Isabel la Católica, número 14, D. Tomás Iglesias-Lloreda Maristany, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde. — La Coruña, 27 de Septiembre de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Tomás Iglesias-Lloreda Maristany.

JG—3837

9454

ANSOATEGUI CALZADA, Luis, Juan Ruiz Garrido y Antonio Sans Santamaría: tripulantes que fueron del gapor Mar Negro en 20 de Septiembre de 1915; comparecerán, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa contra José Domínguez González, instruída por deserción de buque mercante por el Capitán de Corbeta de la Armada D. Antonio María Villalón

y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuicio á que haya lugar con arregio á la Ley.—Barcelona, 28 de Septiembre de 1916.—El Juez instructor, Antonio M. Villalón. JM—3826

9455

ANSOATEGUI CALZADA, Luis, Juan Ruiz Garrido y Antonio Sans Santamaria; tripulantes que fueron del vapor-Mar Negro en 20 de Septiembre de 1915; comparecerán, en término de treinta dias, ante el Juez instructor de la Comaniancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa contra Manuel Barceló Cazorla, instruída por deserción de buque mercante por el Capitán de Corbeta de la Armada D. Antonio María Villaión y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, les parará el perjuició á que haya lugar con arreglo á la Ley,—Barcelona, 28 de Septiembre de 1916.—El Juez instructor, Antonio M. Villaión.

9456

ARROJO, Gumersindo; natural de Cudillero (Asturias), marinero que era del vapor de pesca Maria Cándida al ocurrir su naufragio en aguas del Cabo Peñas; comparecerá, en término de quince dias, ante el Juez instructor, Alférez de fragata graduado, D. Emilio Doce Carro, en la Ayudantía de Marina de Luanco, para prestar declaración en la causa que se instruye por el naufragio de dicho buque, á consecuencia de abordaje con el de igual clase Rafaela.—Luanco, 18 de Septiembre de 1916.—Emilio Doce. JM—3841

9457

BARRIOS CRESPO, Luis; hijo de Enlalio y de Tomasa, natural de Inés, provincia de Soria, de estado soltero, profesión
del comercio, de veinticinco años, estatura 1,650 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la
falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el
Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Gerona, número 22.
D. Mateo Trillo García, de guarnición en
esta Plaza, bajo apercibimiento que, de
no efectuario, será declarado rebelde.—
Zaragoza, 25 de Septiembre de 1916.—Mateo Trillo.

9458

BELIZÓN CASTANEDA, Manuel; do miciliado últimamente en Madrid, calle Raimundo Lullo, número 6; comparecerá, en término de treinta días ante el Juez instructor, Teniente de Navio, D. Aurelio Arriaga y Adán, para prestar declaración en causa por supuesto delito de estafa, instruída por el Juzgado de instrucción de la Comandancia de Marina de la provincia de Tenerife.—Santa Cruz de Tenerife, 20 de Septiembre de 1916.—Aurelio Arriaga.

BONSOMS FIGUERAS, Pedro; hijo de Gil y de Maria, natural de Llado, provincia de Gerona, de estado soltero, profesión labrador, de veintidos años, y cuyas señas particulares son: pelo negro, cejas al pelo, ojos ídem, nariz regular, barba poblada, boca grande, color moreno, frente ancha, su aire vulgar; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto á expediente por no haberse presentado á cubrir una baja de filas; comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez instructor D. Có-ar de Adriaensens Rodríguez, Capitán del Regimiento Caballeria de Tetnán, de guarnición en Reus (Tarragona), bajo apercibimiento de ser declarado rebalde si no lo efectús. ERCUE

23 de Septiembre de 1916.—El Juez instructor, César de Adrizensens.

JG—\$811

9460

BRITO B., Allah Rajamans, hijo de Allah y de Majalluba, natural de Rajamán, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años; estatura 1,736 metres; color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, naríz regular, boca idem, barba poblada; domiciliado en Ceuta, provincia de Cádiz, como soldado del grupo número 3 de Fuerzas Regulares, y procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor del Cuerpo, primer Teniente D. José Ramos Cabezas, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Ceuta, 2 de Octubre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, José Ramos.

JG—3834

9461

CATTICH, Giovanni; hijo de Antonio y Ana, natural de Lusimpicolo (Austria), de estado soltero, profesión marinero mercante, de veintiséis años; domiciliado ditimamente en el vapor austriaco Emilia, surto en este puerto; procesado por hurto de varias tablas de madera á bordo de dicho buque; comparecerá, en término de treinta días, ante D. José Gutiérrez García, Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena.—Cartagena, 17 de Octubre de 1916.—El Jaez instructor, José Gutiérrez.

JM - 3928

9462

DOMINGUEZ SALGADO, Ramón; bijo de Luis y de Pilar, natural de Caseiro, Ayuntamiento de Villamea, provincia de Orense, y en la actualidad en San Fernando (República Argentina); procesado por faltar á concentración para recibir instrucción; comparecerá, en el término de sesenta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor del Regimiento Infanteria de Zaragoza, número 12, D. Alvaro Armesto García, residente en Santiago (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 22 de Septiembre de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Alvaro Armesto García.

JG—S315

9463

Dos individuos que la tarde del 21 de Julio del año actual le dijeron en el muslle á un marinero chileno llamado Hilario Figueroa Vázquez que uno de la misma nacionalidad llamado Guillermo Alvarez Fuentes, había dicho en una casa de lenocinio que lo quería matar, comparecerán, entérmino de treinta días, ante al Teniente de Navío, Juez instructor don José Caruana y Reig, para prestar declaración en causa número 202 de 1916, instruída con motivo de la agresión de que fué objeto el marinero chileno Guillermo Alvarez Fuentes por el de la mismanacionalidad Hilario Figueroa Vázquez, á bordo del vapor Cirilo Amorós, el día 22 de Junio de 1916.—Valencia, 2 de Octubre de 1916.—El Juez instructor, José Caruana.

EPER, Francisco: hijo de Alejandro y Maria, natural de Merk (Austria), estado soltero, profesió a Mayordomo mercante, de veintidos años; domiciliado ditimamente en el vapor austriaco Emilia, surto en este puerto; procesado por hurto de varias tablas de madera á bordo de dicho-buque; comparecerá, en término de treinta días, ante D. José Gutiérrez Garcia

ليطيعونن العالم يعاميني منهاد الاسا

Capitán de Infantería de Marina y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cartagena.=Cartagena, 17 de Octubre de 1916.—José Gunérrez. 334 - 3927

EGUIA LARRACORCHEA, Ciriaco; de-micillado últimamente en Bibao, celle de Ban Nicolas de Olaveaga, número 34, tercer piso; comparecerá en termino-do treinta dias, anto el Todiente de Navio D. Ramón Rodríguez Trujillo, para ser notificado en etusa por lesiones que su-rio a bordo del vapor español Cabo Creus, surto en la ría de Bilbao, el día 15 de Abril último.—Portugalete, 5 de Octubro de 1916.—El Juez instructor, Ramón Ro-driguez Trujillo.

9466

EL JILALI BEN AZUR, Marraki, bijo de Mohamed y Fátima, natural de Marrakés, estado soltere, profesión jernale-ro, de veintidos años, estatura 1,605 metros, color moreno, pelo y cejas negro, ojos pardos, nariz y boca regular, baroa naciente; domiciliado en Ceuta, provincia de Cádiz, como soldado del Grupo número 3, de Fuerzas Regulares y procesado por el delito de deserción comparcerá, on término de treinta dias, ante el Juez instructor del Cuerpo, primer Teniente, D. José Ramos Cabezas, residente en Centa, bajo aporcibiniento que, de no efec-tuarlo, será declarado rebeldo. Ceuta, 2 de Octubro de 1916. El primer Teniente, Juez instructor, José Ramos. JG-3932

9467

El individuo llamado Juan, encargado de los trabajos de albañilería en la Plaza de Toros en construcción en los prime-ros meses del súo próximo pasado y a un hermano del suterior encargado, también de una obra frente á dicha Plaza, en Junio del mismo año; domiciliado última-mente en Barcelona; comparecerán, en mente en Barrelona; comparecerán, en término de quince dias, ante la Autoridad del puerto en donde se encuentren y le manifestarán su domicilio, para que ésta, su vez, lo haga al Capitán de la fantería de serina, D. José Moya Delgafantería de matrina, D. José Moya Delgafantería de instructor del Arsenal de este Apostadero, para prestar un canadación en causa por supuesto robo, instruido contra el marinero de la Armada José Puig Magnia = Dado an Cartagona a 2 de Octu-Maguia.—Dado en Cartagona à 3 de Octu-bre de 1916 —El Juez instructor, José JM - 3829Mova 9468 .

FORNIL FUENTES, José; hijo de Francisco y Blass, natural de Pozán de Vero, provincia de Huesca, de estado soltero, de oficio labrador, de veint tres años, estajura 1,568 metros; domiciliado última-mento en Francia; procesado por la faita de incorporación à Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, anue el prien en termino de treinta dias, anticei primer Teniente, Juez instructor, de la Comandancia de Ariillería de Pamplona, D. Joaquín Valdés y Oroz, residente en esta Piaza.—Pamplona, 25 de Septiembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Joaquín Valdés. JG-3806

PERNANDEZ GOBIAN, José: hijo de Roque y Manuela, natural de Prado, Ayuntamiento de Cobelo, provincia de Pontevedra, de veintitrês años, estado soltero, ignorándose sus demás señas personales y las particulares; comparecerá, en el termino de treinta días, á contar del en que se inserte esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el primer Temiente, Juez instructor, del Batallón Cagadores de Llerena, número 11, D. Agus-

tin Pol de la Puente, residente en Ceuta, à responder de la falta à concentración, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Ceuta, 26 de Septiembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Agustín Pol de la Puento. āG--3333

9479

FERNANDEZ LABOUDA, Monuch bijo de Autonia y Carmen, natural de Sevillo, de veinticuatro alies: procesado per el delito de faltar á concentración; comparecerá, en el término de noventa días, si so encuentra en el Entrapjero, y treinia so encuentra en el Entrapjero, y treinta días, si se encuentra en la provincia, islas Balcares o posesiones del Norte de Africa, ante el Juez Instructor D. Luís Fernández Ortega, Capitán de Infantoría de Marina, residente en esta población, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebeldo—San Fernando 27 de Santiembre de 1916—Vi Capitán do 27 de Septiembre de 1916 - El Capitán, Juez instructor, Luis Fernandez Ortega. JM-3846

9471

GARRIDO PADIN, Luciane; hijo de Juan y Casilda, natural de Adigna, de estado soltero, pref-sión marinero, de estado soltero, pref-sión marinero, de vejote ados; domiciliado últimamento en la Adigna; processão por falta do pre-sentación al ser llamado al servido; compareceră, en el térmiuo de noventa dias. ante el señor Ayudante de Marina de Sanganjo, lucz instructor del expediente que se le sigue como préfugo.—Sangen-je, 5 de Octubre de 1916.—El Juez ins-tructor, Manuel de Quevedo. JM-3856

GOMEZ BESADA. Secundino; hijo de Manuel y Parificación, natural de Dorrón, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Dorrón; procesado per falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en el término de noventa diss. ante el señor Ayudante de Marina de Sangenjo, Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.= Sangenjo, 5 de Octubre de 1916.=El Juez instructor, Manuel de Quevedo. JM - 3857

GONZALEZ MORENO, Rafael; hijo de GENALEZ MORENO, Rafael; hijo de Rafael y de Frâncisca, natural de Granada, de estado soltero, prefesión viajante, de veinticinco años, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca, frente espaciosa; domiciliado filtimamente en Madrid; procesado por el delito de descreión; comparecerá, en término de treinta días, ante el Capitán. Juez instructor de días, ante el Capitán, Juez instructor, de la Capitania General de la primera Re-gión, D. Eurique Quirós Dembriz, resi-dente en Madrid, Gonzale de Córdoba, 14, primero derecha, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 9 de Octubre de 1916.— El Capitan, Juez instructor, Enrique Qui-JG-3862

GONZALEZ PEREZ, Florentino; bijo de Manuel y de Tomasa, natural de Guimar, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún aŭos; domiciliado últimamente en Guimar, provincia de Canarias; procesado por el delito de faltar á concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, de lo Comandancia de Artillería de Teneri-fe, D. José Pérez y Pérez, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será decla-

rado rebelde. - Santa Cruz de Tenerife, 19 de Septiembre de 1916.—El primer le-niente, Juez instructor, José Pérez y Pé-rez. 3G-3313

9475

CONZALEZ DE SEGOVIA Y AYÚSO, Julio: hijo de Antolin y Sira, natural de San Indofonso (Segovia), de estado solte-ro, profesión mecánico, de veintiún años; señas: estatura mediana, complexión del-gado, color sano blance, ojos nardos, pelo esstañe, bigota naciente, boca, nariz y frante regulares, domiciliado últimamen-te ca Palma de Maliorea; precesado por el delito de centrabando; cemparecerá, ca término de quince dias, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío don Mignel A. Montojo: caso de no comparecer será declarado rebelde.—Palma, 21 de Septiembre de 1916.—El Juez instructer. Miguel A. Montojo. JM - 3809

GUARDADO DE LA VEGA, José: natural de Avilés, de estado soltero, profesión carpintere; de camiciliado áltimamente en Barcelona, de coarenta y dos uños; pro-cesado por lesienes á Francisco Castro; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Ayudansia de Marina de Avi.cs, Cupitin de Cerbera de la Arnada (). Acé Maria Cebreiro.—Avilés, 5 de Octubre de 1916. José Maria Cebreiro. JM—3823

HAMED BEN MOHAMED MESMUDI, Telaani: bijo de Mohamed y de Ya, naturai de Tetuán, de estado soltero profe-sión jornalero, de treinta y tres años; estatura 1,687 metros, color claro, pelo cas-tatura 1,687 metros, color claro, pelo cas-tatio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba poblada; do-miciliado en Ceuta, proviocia de Cadiz, como soldado del grupo número 3 de Fuerzas Regulares; procesado por el delito de deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instruc-tor del Cuerpo, primer Teniente D. José Ramos Cabezas, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Octubra de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, José Ramos. JG—3930

HERNANDEZ Y HERNANDEZ, Pedro; hijo de Pedro y de Luisa, natural de Las Palmas, de estado soltero, profesión de la mar, de veinte años, á quien se le si-gue expediente por no haberse presentado para su ingreso en el servicio de la Armada; domiciliado últimamente en Las Palmas; comparecerá, en termino de treinta dias, ante el Teniente de Navio, Juez instructor, D. Juan Ferrandiz Boa-do.—Las Palmas, 20 de Septiembre de 1916.—El Juez instructor, Juan Ferrán-diz. JM—3839

9479

JERIGOT MARTINEZ, Victor Francisco: bijo de Juan y de Sabina, natural de muros, Ayuntamiento de idem, partido judicial de Pravia, provincia de Oviedo, de veinticuatro años, de estado soltero, profesión jornalere: avecindado áltimamente en Muros de Pravia y procesado por haber faltado á concentración; comcarecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Lanceros de Farnesio, 5.º de Caballería, D. Manuel Fernández Corredor, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde.—Valladolid, 28 de Septiembre de 1916.—El primer Ten niente, Juez instructor, Manuel F. Co-Fredor.

9480

JIMENEZ CARRILLO, Bernabé; marinero de la Armada, natural de Huerteles (Oviedo), de veinticuatro años; domicilisdo ultimamente en Huerteles; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treista días, ante D. Enrique Cutilla Bernal, Capitán de Infanteria de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad — Cartagena, 4 de Octubre de 1916.-El Juez instructor, Enrique Cu-9481

LASTRES SILVA, Manuel; hijo de José Ramón y Manuela, natural de Nantes, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Nantes; procesado por falta de presentación al ser llamado al servicio; comparecerá, en el término de noventa días, ante el señor Ayudante de Marina de Sangonjo, Juez instructor del expediente que se le sigue como prófugo.—Sangenjo, 25 de Septiembre de 1916.—El Juez instructor, Manuel de Quevedo. JM—3817

LERIGOT MARTINEZ, Francisco Este-ban; hijo de Juan y Sabina, natural de Muros, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veintitrés años, viste traje de paísano; domiciliado últimamente en Muros, provincia de Oviedo; procesado por haber faltado á concentración; com-paracerá en tármino de treinta días, ante parecerá, en término de treinta dias, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Ceriñola, nú-mero 42, D. Francisco Lara Gómez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 28 de Septiembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Lara.

LOPEZ BRENLLA, José; hijo de Antonio y Maria, natural de Santiago de Compostela, parroquia de Santa Susana, provincia de La Coruña, de treinta años, de estado soltero; domiciliado últimamente en La Coruña; al que se le sigue expediente por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, á contar de la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez Instructor, Capitán de la Caja de Recluta de Santiago, número 105, D. Luciano Martínez Piñeyro, bajo apercibimiento que, de no efectuario, será declarado rebelde-Santiago, 19 de Septiembre de 1916.—El Capitan, Juez instructor, Luciano M. Pi-JG-3816 neyro-

LOPEZ FONT, Fernando; hijo de Fernando y Josefa, natural de Orán, avecindado en Río Salado (Orán), de oficio herrador, de veintitrés años, de estado sol-tero; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, aute el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Maltorca, número 13. D. Manuel García Benet, en el Cuartel de Santo Domingo, de esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Valencia, 28 de Septiembre de 1916.—El Comendanto. Ivez instructor. Manuel Comandante, Juez instructor, Manuel García. JG-3852

LOPEZ LOPEZ, Juan; natural de Almería, profesión jornalero, de treinta y nueve años; domiciliado últimamente en Meillia; procesado por deserción del va-por mercante Cabañal; comparecerá ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Ceuta, Teniente de Navio de la Armada D. José Gómez Ramos, en térmi-no de treinta días.—Ceuta, 30 de Septiembre de 1916.—El Juez instructor, José Gómez Ramos. JM—3831

LOPEZ LOPEZ, Pedro; hijo de Juan y Encarnación, natural de Murcia, de estado casado, de profesión engrasador, de treinta años, tripulante que fué del vapor Claudio López López; domiciliado últimamente en Barceiona, calle Concepción, número 28, tienda: procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el luca instructor de la Comandancia de Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta D. Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no compare-cer en dicho plazo, será declarado rebel-de.—Barcelona, 27 de Septiembre de 1916. El Juez instructor, Antonio María Villa-lón.

JM—3825

9487

Los individuos que tripulaban el va-por Cabo Cullera en 20 de Octubre de 1915, comparecerán, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta D. Antonio María Villalón y Demestre, para declarar en causa por supersto maltrato de obra a Agustín Naveiro, bajo apercibimiento que, de no comparecer en dicho plazo, le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.—Barcelona, 23 de Agosto de 1916. El Juez instructor, Antonio María Villa-JM-3855

LOUREIRO GARCIA, Liborio; hijo de Antonio y de Inés, natural de Narla, pro-vincia de Lugo, estado soltero, profesión labrador, de veinticuatro años, estatura 1,645 metros; domiciliado últimamente en Naria (Lugo); procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, aute el Juez ins-tructor, del Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballeria, primer Teniente D. Julian Fernandez Gallego, residente en esta Piaza, bajo apercibimiento de que de no efectuario será declarado rebelde. de no electrario sera decimano lescata. Tetuán, 27 de Septiembre de 1916.=El primer Teniente, Juez instructor, Julián Fernández. JG—3819 0489

MARQUEZ VIDAL EXPOSITO, Lorenso, apodado Garrii; procedente de la Casa de Misericordia, natural de Palma de Made Misericordia, naturai de raima de ma-llorea, estado casado, profesión pescador, de cuarenta y dos años, estatura regular, frente ancha, pelo y bigote castaño, ojos azules, nariz y boca regulares, tiene en la mejilla derecha dos verrugas; domici-liado últimamente en Santañy (Baleares); procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, Capitán de Corbeta, D. Antonio María Villalón y Demestra, bajo aparcibimiento que de porcesa. mestre, bajo apercibimiento que de no comparecer en dicho plazo será declarado rebelde.—Barcelona, 28 de Septiembre de 1916.—El Juez instructor, Antonio Maria Villalon. JM---3827

9490

MAYOS FERNANDEZ, Santos; hijo de Victor y Maria, natural de Villaverde de Montejo (Segovia); domiciliado últimamente en su pueblo, de veinticuatro años, oficio comerciante, estado soltero, estatura 1,571 metros; sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros. nariz regular, color moreno, señas particulares ninguna, barba naciente, cubrió cupo

por su pueblo y Reemplazo de 1913; pro-cesado por la falta grave de primera deserción: comparecerá, ante el Regimiento Infantería de San Fernando, número 11, Infanteria de San Fernando, número 11, ante el primer Teniente, Juez instructor de dicho Cuerpo, D. Angel Gil Cabrera, en el Cuartel del Hipódromo (Melilla), en el plazo de treinta días, que empezarán á contársele desde el en que se publique esta requisitoria, haciéndole saber que de no verificarlo en el plazo marcado se le declarará rebelde.—Melilla, 3 de Oc-tubre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Angel Gil. JG—3860

MOHAMED BEN JAMU, Saidi; hijo de Jamu y de Melmas, natural de Benieay, estado soltero, profesión jornalero, de veinte años, estatura 1,600 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba ninguna; domiciliado últimamente en Ceuta, provincia de Cádiz, como soldado del grupo número 3, de Fuerzas Regulares, y procesado por el delito de deser-ción; comparecera en termino de treinta días, ante el Juez instructor del Cuerpo, primer Teniente, D. José Ramos Cabezas, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado re-belde.—Ceuta, 2 de Octubre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, José Ramos. JG-8933 9492

MOHAMED BEN MOHAMED, Madrael: hijo de Mohamed y de Jatma; natural de Madrasi, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidos años, estatura 1,642 matero, de ventudos anos, estatura 1,022 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, cios pardos, nariz regular, boca idem, barba idem; domiciliado en Ceuta, provincia de Cádiz, como soldado del grupo número 3, de Fuerzas Regulares; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que, de no efec-tuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 2 de Octubre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, José Ramos.

JG--**898**1 9493

MORENO MARTOS, Francisca, (a) La Kica; natural de Ceuta, provincia de Cádiz, de estado soltera, de treinta y cuatro años, estatura baja, delgada, color moreno, ojos pardos, nariz regular, pelo negro, y como señas particulares picada de viruelas; domiciliada titimamente en la calle de la Libertad, número 18 (huerta de Bantenara), en Coutar procesada por en contra procesada por en callede la cal Bentenero), en Ceuta; procesada por el delito de corrupción de menores; comparecerá, en el término de freinta días, ante el Comandante de Caballería D. Jos**4** Rich Font, Juez instructor permanente de la Comandancia General de esta Plaza, cuyo Juzgado se halla instalado en el Cuartel de la Partida, en la mencionada Plaza.—Dado en Ceuta á 29 de Septiem-bre de 1916.—El Comandante, Juez ins-tructor, José Rich. JG—3832

MORENO RODRÍGUEZ, Rafael, hijo de Rafael y de María, natural de Mogner (Huelva), de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años, estatura aita, cejas y pelo castaño, ojos pardos, barba cerrada y afeitada, frente, nariz y boca regular; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción de buque mercante; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, de Barcelona, Capitán de Corbeta de la Armada, don Antonio María Villalón y Demestre, bajo apercibimiento que, de no comparecer en

dieho plazo, será declarado rebelde.—Barcelona, 2 de Jenibre de 1916.—El Juez fast actor, Antonio María Villatón. JM-3859

9495

MUNOZ FERNÁNDEZ, Iscae; hijo de Manuel y de Sofia, natural de Tarreirigo, Ayuntamiento de Ergos, provincia de Oranse, de estado soltero, profesiór labrador, de veinticuatro años domiciliado difimamente en Tarreirigo; procesado por faltar a concentración dispuesta por Real orden telegráfica de 11 de Julio; comparecera, dentro del término de trainta días, ante el señor Juez instructor. Con Fernando Ramos Tuende, en la Plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 24 de Septiembre de 1916.—El segundo Teniente, Juez instructor, Fernando Ramos.

JG —SSER

9496

NEVEIRA SANCHEZ, Antonio; hijo de Angel y de Antonia, natural de Barranco, Ayuntamiento de Censuras, provincia de Coruña, su estado soltero, profesión empleado, de veinticeho años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en Eucnos Aires; procesado por no haberse pesentado al ser destinado á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Batallón Cazadores de Figueras, número 6, D. Amadeo Fernández Lladó, residente en Alcazarquivir (Larache), bajo apercibimiento que de no efectuario será declarado rebelde.—Alcazarquivir, 25 de Septiembre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Amadeo Fernández.

Jú-3822

9497

PAMIES, Rafael, y Nieves Ferreté, padres del soldado fallecido Rafael Pamies Ferreté, domiciliado últimamente en Selva: comparecerán, en el término de quince días, ante la Autoridad del punto en donde se encuentren, y la manifestarán su comicilio, para que esta lo haga al Capitan de Infantería de Marina D. Enrique Cutilla Bernal, Juez instructor del Arsenal de este Apostadero, para prestar declaración en causa por fallecimiento de ancitado hijo.—Cartagena, 16 de Octubre de 1916.—El Juez instructor, Enrique Cutilla.

JM—3926

9498

PEREZ COLLADO, Antonio; hijo de Fernando y de Rosa, natural de Cuevas, Ayuntamiento de ídem, provincia de Almería, de estado casado; profesión jornalero, de veinticinco años, estatura 1,561 metros; procesado por la falta de deserción con motivo de faltar á concentración para su destino á Cuerpo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería del Serrallo, número 69, D. Eduardo Ramos y Diaz de Vila, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Benzú (Ceuta), á 8 de Octubre de 1916.—El primer Teniente, Juez instructor, Eduardo Ramos.

JG—3935 9499

QUINTOS, Domingo; natural de Madrid, de estado soltero, de veintidos años; domiciliado ditimamente en Madrid; procesado por falta de concentración á filas; comparecerá, en el término de treinta días; ante el Comandante, Juez Instructor, del Regimiento Infantería de Asturias, número 31, D. Luis Rodríguez de Rivera y Gastón, residente en esta Plaza, bajo apercibirajento que de no efectuar-

lo será declarado rebelde.—Madrid, 29 de Septiembre de 1916. — El Comandante, Juez instructor, Luis Rodríguez de Rivera. JG—3843

Jazgados de Primera Instancia.

ARANDA DE DUERO

D. Alfredo Alvarez Sancha, Juez de instrucción de este partido de Aranda de Duero.

Por el presente. Y en virtud de providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 110 de los del corriente año, seguido por daños causados en un vágón del ferrecarril de la línea de Valladolid à Ariza, correspondiente al tren número 1.903 del dia 24 de Septiembre último, y lesiones, se cita, llama y emplaza á una señora, cuyos nombres y domicilio se ignoran, que viajaba en dicho vagón, que era de tercera clase, y que resulté lesionada en la cara por el hecho de autes, para que dentre del término de diez días, contados desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación de este edicto, comparezca ante este Juzgado, á prestar declaración en la mencionada causa, y serle ofrecidas las acciones de la misma.

Dado en Aranda de Duero á 14 de Octubre de 1916.—Alfredo Alvarez.—Angel Alonso.

JO-13211

BILBAO-ENSANCHE

D. Felipe Fernández y Fernández de Quirós, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche, de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que en el juicio de mayor cuantia de que se hará mención se ha dictado la sentencia, cuyo encabezado y par-

te dispositiva dicen así:

aScatencia.—En la villa de Bilbao, à 11 de Octubre de 1916; el Sr. D. Felipe Fernández y Fernández de Quirós, Juez de primera instancia del distrito del Ensanche, de la misma y su partido; habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos por D.ª Agueda de Gorordo y Mardaraz, mayor de edad, casada, dedicada á las labores propias de su sexo y vecina de la Anteiglesia de Plencia, con licencia marital de su esposo D. José de Gangoiti y Menchaca, representada por el Procurador D. Rafael de Eguidazu, bajo la dirección del Abogado D. Felicisimo Larrinaga, con el Ministerio Fiscal, sobre presunción de muerte de D. José Ambrosio de Gorordo;

»Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de D. José Ambrosio de Gorordo y Lejárraga, hijo legítimo de D. Manuel Gorordo y Llona y de doña María de Lejárraga y Achátegui, nacido en Gorliz el día 7 de Noviembre de 1815, y fallecido en 1870, á consecuencia de un naufragio; y hágase la publicación de esta sentencia en los periódicos oficiales, con el fin de que, transcurridos seis meses, pueda llevarse á cabo la ejecución de esta sentencia, si así se solicitare.

»Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Felipe Fernandez de Quirós.»

Cuya sentencia fué publicada el mismo día.

Lo que se anuncia, á los efectos del artículo 192 del Código Civil.

Dado en Bilbao a 14 de Octubre de 1916. Felipe Fernández de Quirós.—Ante mí, Licenciado Adolfo de Arriaga. X—2152

IŹŇALLOŽ

Comparecera ante este Juzgado un desconocido, cuyas señas y circunstancias se ignoran, que vendió una vegua al vecino de Albuñol, D. Francisco Casas Sabio; el día 6 de Febrero del año actual, en el ventorrillo Llanos de Contra, entre los pueblos de Bernar y Talara, el que comparecera en el término de diez días, ante este dicho Juzgado para recibirie declaración, pues de no comparecer le parara el perjuncio que nava lugar, pues así esta acordado en providencia de esta fecha en el sumario numero uz de 1915.—El Secretario, Joaquín Peralia.

MADRID-CHAMBER!

En virtud de providencia del Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberi, de esta Corte, eu los autos que se siguen á instancia de D.ª Josefa Monioya-Mosteirín y Gómez, como heredera de D. Alejandro de Montoya y Valdivielso, contra D. Federico Gomis y Argilaga, en procedimiento judicial aumario para el cobro de un crédito hipotecario de 80.000 pesetas, intereses y costas, se sacan á la venta en pública subasta, que tendrá lugar en el local de diche Juzgado, sito en el piso principal del palacio de los Juzgados, en la calte del General Castaños, número 1, el dia 30 de Noviembre próximo, y hora de las tres de la tarde, las siguientes fincas:

Noviembre próximo, y hora de las tres de la tarde, las siguientes fincas:

1.º Una tierra de riego, llamada Prados de Bomingo López, en el pago Molino de Batán, término de Balazote, de siete fanegas de cabida, cuyas fanegas son de á 10.000 varas cuadradas, que es el marco del país, siendo equivalento dicha extensión total á cuatro bectáreas 89 áreas 11 centiáreas; que linda: al Norte, con la carretera de Albacete á Jaén; al Sur, con el río Madre; al Este, con tierras Sur, con ei rio Madre; al Este, con nerras de riego de D. Mariano Cortés y Alfaro, y ai Oeste, con la presa del molino del Batán y los prados de D.ª Dolores Rothenflue, viuda de D. Jorge Cortés y López, ó sea de los herederos del mismo; dentro del perímetro de esta finca, formando parte de olla, y sin alterar su cabida, están em-plazadas las siguientes construcciones: Una fábrica para la producción de energia eléctrica, con la maquinaria, instrumentos y enseres apropiados y de buena calidad, procedentes de las casas Schukers y Siemens; un molino harinero, Ramado del Batán, unido á la Central Eléctrica y movido por la turbina hidráulica de ésta, con tres pares de piedras francesas y todos los demás útiles y herramientas propias de esta clase de industria; una casa para los operarios, otra para los dueños y una casita de un solo piso, lla-mada de la Tejera; y un canal para el riego de la finca, que conduce las aguas á la fábrica eléctrica, y que tiene la ion-gitud, aproximadamente, de un kilémetro.

2.4 Una casa-molino, en la calle de Den Lucas, de la villa de Barrax, seña-lada con el número 1.º de orden de población, cuya medida superficial no puede determinarse ni aun aproximadamente, que linda: por la derecha, que es el Saliente, con los ejidos de la población; por la izquierda, que es el Poniente, con la casa posada de los herederos de Juan Antonio Ferrer, y por la espalda, que es el Norte, con casa de José Martínez Herreros, teniendo al Mediodía la calle; en cuyo molino hay cinco pares de piedras timpias para el grano, cernedores, clasificadores, gras, electromotor de 40 caballos, existiendo además una línea

eléctrica de baja tensión, para el alum-brado público y particular, transforma-dor y cuadro de distribución, con todos aparatos de precisión y medida, así como

los accesorios y útiles necesarios. Entre las dos fincas relacionadas, ó sea desde la fábrica Central del molino de Batán al molino situado en la calle de Don Lucas, en la villa de Barrax, hay instalada, y en funcionamiento, una red eléctrica de alta tensión que se emplea para la transmisión de la energía eléctrica y comunicación telefónica, la cual mide unos 19 kilómetros, y está constituída por postes de madera y cable metálico, con los correspondientes aislado-

ros y demás accèsorios.

S. Una tierra, llamada Cercado de Marín, situada en el pago Vega del Mirón, destinada á cercales de año y vez y á legumbres. En esta finca se ha establecido recientemente una noria y se han plantado diferentes árboles frutales; y está enclavada en el término de Balazote, y sus linderos son; per Este, Sur y Oeste, con terrencs plantados de viñas del Candado, y por el Norte, con camino de servidumbre de dichas viñas. Tiene de cabida tres fanegas y seis celemines, equivalentes á dos hectáreas 42 áreas y 56 centiáreas; y

4.º Una casa, situada en las afueras de la vilta de Balazote y en la falda del Cerro de la Horca, sin número de orden. Ocupa un área superficial de 893 metros cuadrados, y linda: por la derecha en-trando, y por la espalda, con terrenos haldies é incultos del señor Conda de Balazote, en concurso de acreedores, y por la izquierda, con el camino del

jardin. Cuya subasta se celebrará bajo las condiciones siguienes: Los autos y la certificación del Registro a que se reflere la regla 4.º del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, se hallaran de manifiesto en la Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas ó gravámenes au-teriores y les preferentes si los hubiero al crédito del actor, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desti-narse á su extinción el precio del remate; sirviendo de tipo para la subasta, el de 75.000 pesetas, para la primera finca; 35.000 pesetas, para la segunda; 10.000 pesetas, para la tercera, y 3.000 pesetas, para la cuarta; pero salen en un sólo lote, que hacen 123,000 pesetas, que ha sido el pactado en la escritura de constitución de bipoteca, y no se adminirá postura alguna que ses inferior á dicho tipo, debiendo los licitadores consignar pre-viamente en el Juzgado 6 en el establecimiento destinado ai efecto, el 10 por 100 del repetido tipo para tomar parte en la subasta.

Madrid, 20 de Octubre de 1916.—El Secretario, L. Fulgencio Muzas.—V.º B.º: El Juez de primera instancia interino, Eduardo de León. X—2155

OSUNA

El día 13 del actual, y del sitio pago de San José, de este término, desapareció ó fué hurtada la caballeria que at final se anota, propiedad del vecino de esta villa Miguel Oj-da Oliva.

Lo que se hace público para que la Po-licia practique di igencias encaminadas à la husea y rescate, y, de conseguirse, será puesta á disposición de este Juzga-

do, con sus tenedores, de no acreditar la 1 legitima procedencia.

Señas.

Una burra pequeña, rucia clara, un poco quebrada del lomo sobre la parte

trasera, cerrada y sin hierro.
Osuna, 10 de Octubre de 1916.—Antonio Escribano Codina.=El Secretario, Jesús Fernández.

JO-13406

ZARAGOZA-PILAR

El señor Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de esta capital, en providencia del día de la fecha ha dispuesto se requiera á D.ª Segunda Lacalle Suvérviela, cayo domicilio se desconoce, para que dentro del término de diez días saque dentro del termino de dez dias sa-tisfaga ante la Saperioridad las costas, á cuyo pago ha sido condenada en el inci-dente de pebreza instado para litigar con D.ª Carolina Galino y Gambó, y cuyas responsabilidades ascienden, salvo error, á la suma de 3.167 pesetas y 67 cén-

Y para que sirva de requerimiento en forma á la interesada, expido y firmo la presente en Zaragoza á 9 de Octubre de 1916.—Teodoro Lafuente.

JC - 338

Juzgados Municipales.

MADRID-PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 430, seguido en este Juz-gado contra Mariano Roca Alonso, por vejación, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice

Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, à 25 de Septiembre de 1916; el Tribuand, a 20 de Septiembre de 19.0; el 1919-nal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Muñoz y García Lomas, y Adjuntos D. Miguel Isidro Molina y don Emilio Rojas, hariendo visto las presennumo Rojas; namendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faitas neguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Mariano Roca Alonso, de la etra, como denaciado, cuya edad y demás circum tenacias y accuración. demás circunstancias ya constan anteriormente; y

»Fallamos que debemos condenar y condenamos á Mariano Roca Alonso, á le pena de 50 pesetas de multa y al pago de las costas; y notifiquesele este fallo por edicio en la Gaceta de Madrid.

»Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Mu-fioz. — M. Isidro Molina.—Emilio Rojas.

Publicación.—Loida y publicada fue in anterior sentencia por el Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celobran-do audiencia pública el Tribunal mu-nicipal en el día de su facha, de que doy fe.—Liconciado Emitio M. Jerez.» Y para su inserción en la Gaceta de

Manero, para que sirva de notificación á Meriano Roca Alouso, expido la pre-sente en Madrid à 10 de Octubre de 1916. El Secretario. JO - 13306

En el expediente de juicio verbal de faltas número 803, seguido en este Juzgado contra José Rodriguez y Carolina Martinez, por malos tratos, se ha dicindo in sentencia, on a cheapezamiento y par-te dispositiva dies así: drid, 42 de Combre de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, communicipal del distrito de Palacio, communicipal del distrito de Palacio, puesto por los señores Presidenia, Juez D. Juan Muñoz, y Adjuntos D. Antonio Jiménez y D. Gabriel Roman; habiendo visto las presentes diligencias de juiclo verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y José Rodríguez Costa y Carolina Martinez Sanchez, de la cira, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan

anteriormente, y
Fallamos que debemos condenar y
condenamos á José Rodríguez Costa y á Carolina Martínez Sánchez ála pena de 30 peseias de multa à cada une y al page de las costas por iguales partes; y notifiqueseles este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

*Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Juan Muñez.—Antonio Jiménez.—Gabriel Roman. »Publicación.—Leida y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Paiacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipai en el día de su fecha, de que doy fe.— Licenciado Emilio M. Jerez.

Y para su aserción en la Gacera DE MADNO PATA que sirva de notificación & José Rodríguez y Carolina Martínez, expido la presente en Madrid & 17 de Octubre de 1916.—El Secretario.

JO-18318

En el expediente de juicio verbal de

En el expediente de juicio verbal de faltas número 740, seguido en este Jusgado contra Juan Rómero y Jacinto Aguilar, por lesiones por imprudencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 9 de Octubre de 1916; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto por los señores Presidente, Juez D. Juan Muñoz, y Adjuntos D. Antonio Jiménez y D. Gabriel Román; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: visio sas presentes unigendas de juicio verbal de faitas, seguidas entre partes: de la ma el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Juan Romero y Jacinto Aguilar, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormen-

Faliamos que debemos condenar y condenamos 4 Juan Romero, 4 la pena de cinco pesetas de multa y reprensión, nueve pesetas de indemnización y al paro de las costas en su mitad; y absolpago de las costas en su mitad; y absolvemos libremente á Jacinto Aguilar, declarando de oficio la otra mitad de costas; y notifiqueseles este fallo por edicto en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronuncia-mos, mandamos y firmamos.—Juan Mu-fioz.—Antonio Jiménez.—Gabriel Román.

»Publicación.—Leida y publicada iné is anterior sentencia por el Sr. D. Juan Munoz y García Lomas, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal munici-nal en el día de su fecha, de que do fe-Licenciado M. Kreisler.»

Y para su inserción en la Gacera Del Maorio, para que sirva de notificación á Juan Romero y á Jacinto Aguilar, ex-pido la presente en Madrid á 9 de Ocpido in presente en municipal de 1916. –El Secretario. JO-13275